

INDICADORES ARQUEOLÓGICOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES JUDÍAS MEDIEVALES HISPÁNICAS

JORGE A. EIROA*
Universidad de Murcia

Resumen

El estudio de las comunidades judías medievales hispánicas a partir del registro arqueológico se remonta a los orígenes de la arqueología medieval en España, en el siglo XVIII. Sin embargo, el desarrollo de una arqueología medieval del judaísmo en España (una “arqueología medieval de Sefarad”) ha sido muy limitado por haberse centrado, casi exclusivamente, en la epigrafía, en el análisis arquitectónico o artístico de los edificios religiosos (sinagogas y baños rituales) y en el estudio de los cementerios. Ante las dificultades para caracterizar la cultura material hispanojudía (si esto fuera posible) y poder confirmar la presencia de población judía en los contextos arqueológicos medievales, se proponen dos estrategias de investigación. En primer lugar, la identificación de fragmentos cerámicos de *januquiot* (candiles empleados durante la celebración de la festividad de la *Janucá*) en ámbitos domésticos. En segundo lugar, el desarrollo de análisis arqueozoológicos que posibiliten la identificación de dietas y prácticas alimenticias propias de las poblaciones judías (*Shejitá* y *Cashrut*). Para ello, se exponen los exitosos resultados de la puesta en práctica de ambas estrategias en algunos yacimientos arqueológicos españoles durante los últimos años, en especial en la judería bajomedieval del castillo de Lorca (Murcia).

Palabras clave

Arqueología medieval, Sefarad, judíos, indicadores, candiles, arqueozoología.

Abstract

The study of medieval Hispanic Jewish communities from the archaeological record dates back to the origins of medieval archaeology in Spain, in the 18th century. However, the development of a medieval archaeology of Judaism in Spain (a “medieval archaeology of Sepharad”) has been very limited, having focused almost exclusively on epigraphy, the architectural or artistic analysis of religious buildings (synagogues and ritual baths or *mikva'ot*) and the study of cemeteries. Given the difficulties in characterizing the material culture of Hispanic Jewish communities (if that were possible) and to confirm the presence of Jewish population in medieval archaeological contexts, two strategies of research are proposed. First, identifying fragments of ceramic *Hanukkah* oil lamps in domestic contexts. Second, the development of zooarchaeological analysis that enable the identification of diets and alimentary practices typical of Jewish populations (*Shechita* and *Kashrut*). To this end, the successful results of the implementation of both strategies in some Spanish archaeological sites in recent years, especially in the late medieval Jewish quarter of Lorca Castle (Murcia), are exposed.

Keywords

Medieval Archaeology, Sepharad, Jews, indicators, lamps, zooarchaeology.

* Universidad de Murcia. Departamento de Prehistoria, Arqueología, Historia Antigua, Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas. Facultad de Letras, Campus de La Merced, C/Santo Cristo, 1. E-30001, Murcia (España). Tfn. (+34) 868 884232. Correo electrónico: jorgeir@um.es.

Riassunto

Lo studio delle comunità ebraiche medievali iberiche attraverso il registro archeologico risale alle origini dell'archeologia medievale in Spagna, nel XVIII secolo. Tuttavia, lo sviluppo della archeologia medievale ebraica in Spagna (una "archeologia medievale di *Sefarad*") è stato molto limitato perché si è focalizzato, quasi esclusivamente, sulla epigrafia, su l'analisi architettonica e artistica degli edifici religiosi (sinagoghe e bagni rituali) e sullo studio dei cimiteri. Date le difficoltà di caratterizzare la cultura materiale *hispanojudia* (se fossi possibile) e per confermare la presenza di popolazione ebraica in contesti archeologici medievali, sono proposte due strategie di ricerca. In primo luogo, l'identificazione di frammenti ceramici di *januquiot* (lucerna utilizzata durante la celebrazione della festa di Chanukkah) negli ambienti domestici. In secondo luogo, lo sviluppo di analisi archeozoologiche che consentono l'identificazione delle abitudini alimentari delle popolazioni ebraiche (*Shechitah* y *Casherut*). A tal fine, i risultati positivi della combinazione di entrambe le strategie in alcuni siti archeologici spagnoli negli ultimi anni sono esposti, in particolare nel quartiere ebraico bassomedievale dal castello di Lorca (Murcia).

Parole chiave

Arqueologia medievale, *Sefarad*, ebrei, indicatori, lucerne, archeozoologia.

1. Sobre la necesidad del estudio arqueológico de la presencia judía en la España medieval

El estudio arqueológico del legado hispanojudío¹ tiene una tradición bicentenaria y se encuentra plenamente insertado en los orígenes de la Arqueología Medieval en España. Las primeras aproximaciones tuvieron lugar en el siglo XVIII, en el marco de las nuevas ideas ilustradas y los primeros grandes proyectos, y fueron llevadas a cabo por algunas figuras de gran talla intelectual, entre las que destaca Francisco Pérez Bayer (1711-1794)². A partir de estos orígenes, el estudio del legado material hispanojudío siempre estuvo vinculado al trabajo de los grandes hebraístas, de formación histórica y, muy especialmente, filológica, desde Fidel Fita (1835-1918) hasta Francisco Cantera Burgos (1901-1978), José María Millàs Vallicrosa (1897-1970) o, más recientemente, José Luis Lacave Riaño (1935-1995). La epigrafía y la arquitectura de los edificios monumentales fueron objeto de algunas síntesis decisivas³, que construyeron progresivamente una base historiográfica sólida.

¹ Este artículo es el resultado de las reflexiones reunidas en una ponencia titulada "La 'arqueología de los judíos' en la península Ibérica", presentada en el Museo Arqueológico Nacional el 2 de marzo de 2016, en el marco del II Seminario de Arqueología, Arte e Historia Medievales: "La huella del pueblo judío en la Edad Media hispánica". Me gustaría agradecer a Sergio Vidal, organizador de aquel encuentro, su amable invitación, que me obligó a sistematizar y definir una serie de ideas que hasta entonces se encontraban dispersas.

² Un desarrollo de estas cuestiones se puede encontrar en Jorge A. EIROA, "Las antigüedades hebreas en el siglo XVIII", *De Pompeya al nuevo mundo. La Corona española y la arqueología en el siglo XVIII*, Martín Almagro-Gorbea y Jorger Maier (eds.), Real Academia de la Historia, Madrid, 2012, pp. 244-253.

³ FRANCISCO CANTERA BURGOS y JOSÉ MARÍA MILLÀS VALLICROSA, *Las inscripciones hebraicas de España*, Editorial C. Bermejo, Madrid, 1956; FRANCISCO CANTERA BURGOS, *Sinagogas españolas, con especial estudio de la de Córdoba y la toledana del Tránsito*, CSIC, Madrid, 1956; JOSÉ LUIS LACAVE RIAÑO, *Juderías y sinagogas españolas*, Editorial Mapfre, Madrid, 1992.

Las aproximaciones al legado material hispanojudío desde la arqueología fueron muy excepcionales. Hasta la publicación de algunas visiones de conjunto de Ricardo Izquierdo, ya en los años noventa⁴, las perspectivas generales sobre la arqueología medieval de Sefarad podían considerarse testimoniales y siempre eran realizadas por expertos de otros campos, mayoritariamente filólogos, que sólo incluían en sus balances elementos monumentales o epigráficos⁵.

En los últimos años, la arqueología medieval centrada en las poblaciones judías ha experimentado un notable desarrollo en el panorama internacional; el mejor ejemplo lo constituye el coloquio celebrado en París en enero de 2010⁶. En España, sin embargo, la actividad investigadora en torno a las evidencias arqueológicas de la presencia judía durante el período medieval ha tenido un desarrollo menor. La presencia de artículos con esta temática en las revistas científicas especializadas en arqueología medieval⁷ desde los años ochenta es casi testimonial: de los 572 artículos publicados en ellas⁸ apenas 2 se centran en contextos arqueológicos judíos⁹. Tampoco es más positivo el balance si analizamos la presencia de artículos de investigación basados en evidencias arqueológicas en la principal revista científica sobre Historia y cultura de los judíos

⁴ Nos referimos, en concreto, al siguiente texto: Ricardo IZQUIERDO BENITO, “Arqueología de una minoría: la cultura material hispanojudía”, *El legado material hispanojudío*, Ana María López Álvarez y Ricardo Izquierdo Benito (coords.), Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 1998, pp. 265-290. Estos planteamientos fueron posteriormente retomados por su autor en una obra más reciente, sin modificaciones significativas: Ricardo IZQUIERDO BENITO, *La cultura material de la Edad Media. Perspectiva desde la arqueología*, Universidad de Granada, Granada, 2008.

⁵ Algunas perspectivas globales de la denominada “arqueología de los judíos” publicadas en los años ochenta son un buen ejemplo de lo expuesto. Vid. Jordi CASANOVAS, “Arqueología judía medieval en la Península Ibérica”, *Revista de Arqueología*, 61 (1986), pp. 45-54; José Luis LACAVE, “Restos arqueológicos de los judíos en España”, *Encuentros en Sefarad: Actas del Congreso Internacional ‘Los judíos en la Historia de España’*, Francisco Ruiz Gómez y Manuel Espadas Burgos (coords.), Instituto de Estudios Manchegos, Ciudad Real, 1987, pp. 23-32.

⁶ El Coloquio Internacional *Archéologie du judaïsme en France et en Europe* se celebró entre el 14 y el 15 de enero de 2010. En él se presentaron un total de 26 ponencias, de las cuales 21 se centraban en contextos arqueológicos medievales. El coloquio fue publicado un año más tarde: Paul SALMONA y Laurence SIGAL (dirs.), *L'archéologie du judaïsme en France et en Europe*, La Découverte, París, 2011.

⁷ Nos referimos a las cinco revistas científicas especializadas en arqueología medieval que se publican en España en la actualidad: *Boletín de Arqueología Medieval* (Asociación Española de Arqueología Medieval, 17 números desde 1987), *Arqueología y Territorio Medieval* (Universidad de Jaén, 22 números publicados desde su creación en 1994), *Arqueologia Medieval* (Associació Catalana per la Recerca en Arqueologia Medieval, 5 números desde 2005), *Territorio, Sociedad y Poder* (Universidad de Oviedo, 9 números desde 2006) y *Debates de Arqueología Medieval* (Universidad de Granada, 5 números desde 2011).

⁸ Se trata de los 240 artículos publicados en *Arqueología y Territorio Medieval*; 193 en el *Boletín de Arqueología Medieval*; 26 en *Arqueologia Medieval*; 80 en *Territorio, Sociedad y Poder*; y 33 en *Debates de Arqueología Medieval*.

⁹ Esos dos artículos son: Raquel MARTÍNEZ PEÑÍN, “La producción cerámica medieval del “Castrum Iudeorum” (Puente Castro, León): análisis de los materiales de la campaña de 1999”, *Arqueología y Territorio Medieval*, 14 (2007), pp. 163-208; y Antonio HERNÁNDEZ PARDOS, “La cerámica feudal entre mediados de los siglos XIII y XIV, según el repertorio de la plaza de la judería de Teruel”, *Arqueologia y Territorio Medieval*, 21 (2014), pp. 177-206.

en España, la revista *Sefarad* (CSIC, Madrid)¹⁰. Un buen ejemplo del irrelevante papel desempeñado por los estudios sobre el legado material hispanojudío en el contexto de la arqueología medieval española lo podemos encontrar en el espacio que le dedican los manuales de la disciplina: si en el primero, el ya clásico trabajo de Manuel Riu, apenas se incluía un párrafo sobre la arqueología de “los grupos hebreos”¹¹, en el más reciente, editado por Magdalena Valor y Avelino Gutiérrez, solo se incluyen tres páginas sobre sinagogas, baños rituales y cementerios¹².

No se han definido espacios de debate y discusión propios, si exceptuamos alguna sesión específica en congresos de mayor alcance¹³ o algún reciente intento de escaso éxito¹⁴. La excepción la constituyen los cursos especializados en el legado hispanojudío que se celebran en Toledo desde 1990, gracias a la colaboración entre el Museo Sefardí y la Universidad de Castilla-La Mancha, que han abordado aspectos arqueológicos en tres de sus ediciones (7^a, 11^a y 17^a)¹⁵. Asimismo, en los últimos años la Universidad de Murcia ha impulsado un encuentro anual en Lorca, que ya va por su tercera edición, que tiene el objetivo de convertirse en un foro de discusión internacional sobre la arqueología medieval de la minoría judía¹⁶.

La arqueología medieval del judaísmo hispánico, por tanto, sigue pendiente de un desarrollo adecuado que la inserte en el seno de la moderna arqueología medieval. El contexto en el que este proceso tiene que tener lugar no es el más apropiado: en los últimos años asistimos, como resultado de una creciente demanda social, a un desaforado proceso de identificación de elementos, edificios o barrios como judíos, en muchas

¹⁰ En los últimos 10 números de la revista *Sefarad* (vols. 66 a 75, 2006-2015) sólo se han publicado 7 artículos centrados en el legado material hispanojudío (de los cuales sólo 3 tienen una perspectiva eminentemente arqueológica), de un total de 148 artículos publicados (ese número supone el 4,7 % de todos los artículos publicados en esa horquilla de fechas).

¹¹ Nos referimos al apéndice escrito para la edición española del manual de Michel de Boüard: Manuel Riu, “Apéndice”, en Michel de Boüard, *Manual de Arqueología Medieval. De la prospección a la historia*, Editorial Teide, Barcelona, 1977, pp. 365-490. El párrafo referido, bajo el epígrafe “Los núcleos hebraicos”, ocupaba parcialmente las páginas 441 y 442.

¹² Tres páginas, no completas, sobre un total de 336. Vid. Magdalena VALOR y Avelino GUTIÉRREZ, *The Archaeology of Medieval Spain, 1100-1500*, Equinox, Sheffield, 2014, pp. 215-216 y 245.

¹³ En 1999 se incluyó una sesión de “Arqueología Judaica”, coordinada por Carmen Ballesteros y Santiago Palomero en el III Congreso de Arqueología Peninsular de Vila Real (Portugal) en 1999, en la que se presentaron 7 comunicaciones. Vid. V.O. Jorge (coord.), *3º Congresso de Arqueología Peninsular (Vila Real, setembro 1999)*, ADECAP, Oporto, 2000, vol. 8 (“Terrenos” da arqueologia da Peninsula Ibérica), pp. 131-226.

¹⁴ Me refiero al Congreso de Arqueología Judía Medieval en la Península Ibérica, celebrado en el Museo Arqueológico de Murcia bajo la coordinación de José Ramón Ayaso Martínez y Ángel Iniesta Sanmartín, entre el 26 y el 28 de febrero de 2009. Este congreso sigue inédito en el momento de publicar el presente artículo.

¹⁵ Los cursos señalados tuvieron los siguientes títulos: *El legado material hispanojudío* (1997), *Juderías y sinagogas en Sefarad medieval* (2001) y *¿Una Sefarad inventada? Problemas de identificación de los restos materiales hispanojudíos* (2007). Todos ellos fueron posteriormente publicados.

¹⁶ El I Curso Internacional de Arqueología Medieval de Sefarad se celebró en Lorca, entre el 9 y el 12 de septiembre de 2014. Desde entonces, se han llevado a cabo dos ediciones más (IIº curso, en julio de 2015 y IIIº, en abril de 2016).

ocasiones sin evidencias científicas que lo sustenten. La tarea de discernir la Sefarad real de una Sefarad inventada se presenta cada vez más difícil¹⁷, en el marco de un proceso de vulgarización del conocimiento que no tiene límites.

En ese contexto, los problemas de conocimiento e interpretación de la cultura material de los judíos en la Edad Media pueden parecer secundarios y son, por el contrario, fundamentales y urgentes. La identificación de los judíos en el registro material es un problema esencialmente arqueológico. La documentación escrita, en cualquiera de sus soportes, se ha revelado como una herramienta indispensable para definir la presencia de judíos en espacios y territorios concretos (regiones, ciudades, barrios o conjuntos edilicios) pero no es suficiente para señalar la presencia de poblaciones judías en contextos arqueológicos determinados. En otras palabras: podemos confirmar, a partir de la documentación escrita, que en una casa concreta habitó una familia judía; sin embargo, analizando el registro arqueológico proveniente de una casa determinada sobre la que no poseemos información escrita, parecemos incapaces de confirmar su utilización, en un momento concreto, por pobladores judíos. Y no parece necesario explicar las enormes posibilidades que ofrece a la investigación el análisis del registro arqueológico frente a los estudios basados en la información textual. La epigrafía, por ejemplo, se ha revelado como una aportación fundamental para conocer muchos aspectos de la vida cotidiana de las comunidades hispanojudías; sin embargo, un corpus epigráfico de poco más de dos centenares de inscripciones¹⁸ constituye un caudal de información poco valioso frente a las enormes posibilidades del análisis arqueológico integral. Para ello, es preciso resolver el problema de la identificación de las poblaciones judías en los contextos arqueológicos medievales mediante la definición de indicadores arqueológicos válidos y exportables: sólo sabiendo qué contextos arqueológicos se pueden adscribir a poblaciones judías estaremos en condiciones de extraer conclusiones históricas derivadas de su análisis.

Los estudios de la cultura material hispanojudía, tal y como han sido llevados a cabo de forma mayoritaria hasta el momento, no permiten resolver ese problema. Se han basado en el análisis de edificios religiosos (sinagogas y baños rituales) y cementerios, contextos arqueológicos excepcionales cuya caracterización no contribuye a solucionar la dificultad expuesta. El estudio de elementos extraordinarios de la cultura material (sellos, documentos escritos hallados en excavaciones arqueológicas, cerámicas con representaciones religiosas) tampoco permite extraer conclusiones extrapolables a otros contextos que sean útiles en términos arqueológicos. No es que el estudio de la cultura material de los judíos necesite definir “un método apropiado”¹⁹, puesto que parece

¹⁷ El conjunto de reflexiones reunidas por Javier Castaño a este respecto constituyen el mejor desarrollo del problema publicado hasta la fecha. Vid. Javier CASTAÑO (ed.), *¿Una Sefarad inventada? Los problemas de interpretación de los restos materiales de los judíos en España*, Ediciones El Almendro, Córdoba, 2014; en especial los textos de Flocel Sabaté (pp. 29-67) y el propio Castaño (pp. 69-86).

¹⁸ El análisis más completo hasta el momento es el corpus de Casanovas, que ha venido a sustituir al de Cantera y Millás de 1956: Jordi CASANOVAS MIRÓ, *Las inscripciones funerarias hebraicas medievales de España (Monumenta Palaeographica Medii Aevi. Series Hebraica)*, Turnhout, Brepols, 2004.

¹⁹ Javier CASTAÑO, “Una ventana a las sinagogas de una sociedad mediterránea: concepciones y prácticas de un micro-espacio”, *Sefarad*, 70 (2010), p. 241.

evidente que ese método es el arqueológico: el problema es que, hasta ahora, no se ha hecho una arqueología de lo cotidiano sino una arqueología de lo excepcional. Es preciso desarrollar nuevos indicadores arqueológicos, como la arqueozoología, o potenciar otros conocidos desde antiguo, como los candiles múltiples empleados durante la festividad de la *Janucá*. Un breve recorrido por estos asuntos permite entender los problemas de conocimiento e interpretación de la cultura material hispanojudía y resaltar la relevancia de esos dos indicadores.

2. La arqueología de las sinagogas y los baños rituales

El espacio sagrado por excelencia para los judíos, la sinagoga, ha sido estudiado desde distintas perspectivas. A pesar de que en España han llegado hasta nosotros algunos edificios en buen estado de conservación que permitirían llevar a cabo análisis arqueológicos integrales, los mejores estudios sobre las sinagogas medievales siguen siendo algunas monografías basadas en los valores artísticos, la información epigráfica o, especialmente en la documentación de archivo²⁰: de las sinagogas medievales hispanojudías sabemos más a partir del análisis de los documentos escritos bajomedievales que del estudio arqueológico de los restos materiales conservados.

Las sinagogas más estudiadas son aquellas que presentan rasgos monumentales y, por lo tanto, excepcionales: las sinagogas toledanas de Santa María la Blanca y Nuestra Señora del Tránsito o Samuel ha-Leví, conservadas gracias a su transformación en iglesias. Enmascaradas en una obra nueva, continuamente reformulada mediante sucesivas restauraciones, han sido objeto de profundos análisis artísticos y constructivos, en el marco de una “arqueología del monumento”. Algo similar ha sucedido con otras sinagogas menores, conservadas y alteradas mediante un proceso parecido, como las sinagogas de Córdoba, Besalú o Segovia.

En los últimos años, otras sinagogas secundarias, aparentemente no excepcionales, se han incorporado a los estudios. Sólo en Toledo, disponemos de interesante información sobre las sinagogas del Sofer, Caleros y los Golondrinos²¹, tres edificios que permiten precisar nuestra idea de las sinagogas no monumentales. Es solo un ejemplo de la gran cantidad de datos con los que contamos para identificar sinagogas en los distintos lugares

²⁰ Por encima de los clásicos trabajos de Otto Czekelius, Franciso Cantera o José Luis Lacave, debemos resaltar la reciente obra de Jaume RIERA I SANS, *Els poders públics i les sinagogues. Segles XIII-XV*, Patronat Call de Girona, Gerona, 2006.

²¹ Jean PASSINI, “La sinagoga del Sofer en Toledo”, *Sefarad*, 64 (2004), pp. 141-157; Jean PASSINI, “La sinagoga del barrio de Caleros”, *Sefarad*, 66 (2006), pp. 55-68; Rafael CABALLERO GARCÍA, “Arquitectura religiosa: la posible sinagoga de ‘Los Golondrinos’”, *La judería de Toledo: un tiempo y un espacio por rehabilitar*, Jean Passini y Ricardo Izquierdo Benito (coords.), Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2014, pp. 51-68. En los tres casos, el grueso de la información proviene de la documentación escrita bajomedieval; la arqueología desempeña un papel secundario o inexistente en los estudios, a excepción del último de los trabajos, el de la sinagoga de Los Golondrinos. Posiblemente el número de sinagogas toledanas crecerá en los próximos años con las sinagogas de sótano, que están a la espera de ser identificadas.

del país. A veces, la identificación es inexacta o deliberadamente ambigua, como ha sucedido en los casos de las sinagogas falsamente identificadas de Béjar (Salamanca), Valencia de Alcántara (Cáceres), Tárrega (Lérida) o Úbeda (Jaén)²².

Sin embargo, desde hace poco más de una década contamos con dos casos excepcionales por su valor arqueológico, las sinagogas de Molina de Aragón (Guadalajara) y Lorca (Murcia). Su importancia radica en que no fueron transformadas en iglesias tras su abandono y en que han sido descubiertas y estudiadas a través de excavaciones arqueológicas. En ambos casos se trata de edificios investigados en el marco de intervenciones más amplias, que han sacado a la luz los restos de una buena parte de los asentamientos en los que se insertaban, hoy despoblados.

La sinagoga de Molina de Aragón fue identificada en el contexto de las excavaciones arqueológicas desarrolladas entre 1997 y 2005 en el yacimiento denominado “Castil de judíos”, en el que también se descubrieron dos viviendas, un área artesanal y un edificio de uso indeterminado²³. Se trata de un edificio estructurado en torno a una sala de oración de diseño basilical, con el interior dividido en pilares (como sucede en las sinagogas de Santa María la Blanca o Segovia), posiblemente construido en el siglo XIII, transformado en la primera mitad del siglo XIV y abandonado a finales de esa misma centuria. Aunque es imposible identificar el *hejal*, que se emplazaría en un muro hoy perdido, el atrio o la galería de las mujeres, sí se han conservado restos de la *tebá* rectangular, con estructura de madera sobreelevada, y múltiples fragmentos de capiteles y paneles decorativos, en algunos casos con epigrafía hebrea²⁴.

La sinagoga de Lorca, por su parte, fue descubierta en 2003, durante los estudios arqueológicos que acompañaron la construcción del parador Nacional de Turismo del castillo de Lorca²⁵. Los restos conservados hablan de un edificio de 10 x 20 metros, semiexcavado en el terreno y levantado mediante una combinación de técnicas y materiales constructivos, entre los que predomina la mampostería y el ladrillo, así como la madera (que habría sido empleada para la techumbre y en distintos elementos muebles) o el yeso (utilizado para los acabados y los elementos decorativos, aparentemente carentes

²² Vid. Flocel SABATÉ i CURULL, “En torno a la identificación de sinagogas medievales: el caso de Tárrega”, *Sefarad*, 59 (1999), pp. 127-158; Marciano DE HERVÁS, “Las ‘sinagogas’ de Béjar y de Valencia de Alcántara: problemas de interpretación”, *¿Una Sefarad inventada? Los problemas de interpretación de los restos materiales de los judíos en España*, Javier Castaño (ed.), Ediciones El Almendro, Córdoba, 2014, pp. 299-310.

²³ La síntesis más completa hasta la fecha de las excavaciones en el Castil de los judíos de Molina de Aragón es Jesus Alberto ARENAS ESTEBAN, J. Pablo MARTÍNEZ NARANJO y Teresa DAZA BLÁZQUEZ, “El ‘Prao de los judíos’ de Molina de Aragón: resultados de siete años de trabajo”, *Arqueología de castilla-La Mancha (Actas de las I Jornadas, Cuenca, 2005)*, Juan Manuel Millán Martínez y Concepción Rodríguez Ruza (coords.), Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2007, pp. 705-731.

²⁴ Sobre la sinagoga y su epigrafía, vid. Jesús A. ARENAS ESTEBAN y Javier CASTAÑO, “La sinagoga medieval de Molina de Aragón: evidencia documental y epigráfica”, *Sefarad*, 70 (2010), pp. 497-508.

²⁵ Entre 2010 y 2012 fue objeto de un proyecto de rehabilitación y reexcavación parcial, que concluyó con su apertura al público. Una visión de conjunto previa a esta segunda fase de trabajo arqueológico puede encontrarse en Juan GALLARDO CARRILLO y José Ángel GONZÁLEZ BALLESTEROS, *El complejo sinagogal de la judería de Lorca*, Asociación Patrimonio Siglo XXI, Murcia, 2009.

de motivos epigráficos). Presenta tres accesos distintos, el principal en un vestíbulo con umbral escalonado y rodeado de bancos corridos en el que se emplaza una pileta de abluciones. El oratorio o sala principal, de planta rectangular, tiene unas dimensiones aproximadas de 8 x 14; en un extremo presenta un nicho de planta rectangular, el *hejal*, y en el centro de la sala de oración se dispondría una *tebá*, pues se conservan los restos de la base del estrado lúneo, que tendría unas escaleras y una barandilla. Sobre el vestíbulo y frente a la sala de oración se levanta la galería de las mujeres, un espacio aislado, con acceso independiente y de forma rectangular. La sinagoga de Lorca fue levantada posiblemente a principios del siglo XV y abandonada tras el decreto de 1492. Ambas sinagogas, excepcionales por la ausencia de transformaciones posteriores más allá de los inevitables procesos arqueológicos postdeposicionales, permiten nuevas lecturas históricas. La realización de amplias excavaciones arqueológicas en su entorno inmediato, sacando a la luz los barrios en los que se insertan, permite romper la tendencia de estudiar estos edificios como elementos aislados e independientes, ajenos a las dinámicas urbanas imperantes; algo absurdo si aceptamos que se trataba de edificios de uso comunitario y multifuncional. Incluso la conexión entre ambos ejemplos, que se solapan cronológicamente en el tiempo, ayuda a disipar las dudas sobre la escasa perdurabilidad en el uso de las sinagogas, su corta duración²⁶, pues permite dibujar los desplazamientos migratorios de una población en constante movimiento desde una perspectiva global del período medieval.

En lo que respecta al estudio arqueológico de los *mikvaot*, los baños de carácter ritual, las evidencias son mínimas y las preguntas, demasiadas. Conocemos una casuística relativamente homogénea en sus características estructurales y formales, construida a partir de ejemplos europeos, como los de Siracusa, Montpellier, Colonia, Speyer, Worms o Buda, vinculados en su mayoría a sinagogas²⁷. Sin embargo, apenas existen estructuras en España que se puedan interpretar con claridad como un *micvé*. Hace unos años, el único ejemplo identificado (y no unánimemente) era el *micvé* de Besalú (Gerona), descubierto en 1964²⁸; recientemente, parece haberse excavado otra estructura en Gerona, de finales del siglo XV, que podría tratarse del baño asociado a la sinagoga principal de la ciudad²⁹. Pocos casos y muy periféricos, desde una perspectiva estrictamente geográfica, como para no plantear cuestiones de fondo. Es extraño que no se localicen

²⁶ Jaume RIERA I SANS, *Els poders públics ...*; Javier CASTAÑO, “Una ventana... p. 247.

²⁷ Aunque su disposición y localización vendría marcada por el acceso al aporte hídrico, en la mayoría de los casos se trata de estructuras próximas o contiguas a las sinagogas.

²⁸ El *micvé* de Besalú es BCIN (Bé Cultural d'Interès Nacional, la figura establecida en Cataluña que equivale a la de BIC en la mayor parte de España) desde abril de 2013.

²⁹ La noticia apareció en mayo de 2014 en los medios de comunicación, si bien no disponemos de ninguna publicación científica que lo confirme. Se trataría de una estructura ubicada en un espacio conocido hasta hace poco como cisterna, cerca del patio del actual Museo de los Judíos de Gerona, que contaría con una piscina rectangular de 1,50 m. de profundidad que comunicaba directamente con una pequeña cámara adyacente, formando un conjunto unitario y estanco, alimentado hídricamente desde un depósito próximo. Vid. Nota de prensa de la Generalitat de Catalunya en < http://premsa.gencat.cat/pres_fsvp/AppJava/notapremsavw/250652/ca/localitzat-descobert-micve-girona.do > [fecha de consulta: 11-02-2016].

estructuras identificables con *micvaot* en ninguna de las grandes juderías españolas, en especial en ciudades como Toledo o Segovia³⁰. Cabría preguntarse si la identificación del *micvé* exclusivamente con un estanque para la purificación ritual por inmersión de características muy concretas (una sala con una pequeña y profunda piscina a nivel del suelo de acceso escalonado) no se corresponde con una interpretación basada en leyes, costumbres y consideraciones morales emanadas de textos halájicos más recientes³¹. Una interpretación más laxa de la normativa podría haber permitido emplear para la purificación ritual otro tipo de estructuras hidráulicas más rudimentarias e, incluso, surgencias o manantiales. En un territorio como el de la Meseta o el Sur peninsular, en el que las condiciones de aridez y escasez hídrica serían predominantes, incluso en los tiempos medievales, podría haberse recurrido a estructuras diferentes a las documentadas en Cataluña y en varios países europeos o a prácticas rituales llevadas a cabo sin la utilización de espacios construidos para tal efecto. La arqueología, de nuevo, debería abrir el debate con propuestas en este sentido, basadas en edificios o estructuras de difícil interpretación hallados en contextos arqueológicos asociados con población judía.

3. La arqueología funeraria y los problemas de definición de los cementerios

Los cementerios han sido los conjuntos arqueológicos más estudiados desde antiguo y han recuperado su importancia en los últimos años, de la mano del gran desarrollo de la arqueología de urgencia que ha tenido lugar en España en las últimas tres décadas. Han protagonizado distintos encuentros científicos monográficos³² y han sido objeto de varios trabajos de síntesis, en los que se puede identificar la evolución de la disciplina en este ámbito³³. En los últimos años, han sido muchas las intervenciones arqueológicas que han sacado a la luz cementerios que se han interpretado como judíos. En ocasiones, se trató de nuevas investigaciones sobre cementerios excavados en el pasado, como en Segovia³⁴; sin embargo, en la mayoría de los casos, los cementerios salieron a la luz

³⁰ Aunque se hayan realizado algunas propuestas en ese sentido. Vid. Ana María LÓPEZ ÁLVAREZ y Santiago PALOMERO PLAZA, “Descubrimiento de un probable baño ritual judío junto a la sinagoga de El Tránsito (Toledo)”, *Sefarad*, 49 (1989), pp. 395-396.

³¹ Vid. al respecto, el interesante trabajo de Katja ŠMID, “Leyes de pureza ritual en judeoespañol: entre la normativa rabínica y las prácticas de las mujeres”, *Sefarad*, 72 (2012), pp. 389-429, en especial pp. 409-411.

³² Nos referimos, por ejemplo, a las Jornadas “La intervención arqueológica en las necrópolis históricas: Los cementerios judíos” (Museu d’Història de Barcelona, 15/16-01-2009) o a las I Jornadas “El mundo funerario en Sefarad: cementerios judíos” (Lucena, 18-12-2012).

³³ Los trabajos de Jordi Casanovas siguen siendo los más completos. Nótese las diferencias entre las primeras síntesis, como Jordi CASANOVAS I MIRÓ, “Necrópolis judías medievales en la Península Ibérica”, *Revista de Arqueología*, 71 (1987), pp. 46-55; y algunas más recientes, como Jordi CASANOVAS I MIRÓ, “Las necrópolis judías hispanas. Las fuentes y la documentación frente a la realidad arqueológica”, *Juderías y sinagogas de la Sefarad Medieval*, Ana María López Álvarez y Ricardo Izquierdo Benito (coords.), Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2003, pp. 493-531.

³⁴ Sonia FERNÁNDEZ ESTEBAN, “Análisis de las estructuras funerarias de la Cuesta de los Hoyos, Segovia. Un ejemplo de necrópolis medieval hebrea», *Actas del XXIV Congreso Nacional de Arqueología (Cartagena,*

gracias a intervenciones arqueológicas de urgencia vinculadas a procesos de remodelación urbana, como en Ávila³⁵, Valladolid³⁶, Sevilla³⁷ o Lucena³⁸. El mejor estudiado posiblemente sea el cementerio judío bajomedieval del Cerro de la Horca³⁹. Entre todos los casos también destacan, por sus particulares características, las fosas comunes de Les Roquetes de Tàrrega, un conjunto arqueológico muy especial en el que se pudo determinar, a través del estudio antropológico, la muerte violenta y el enterramiento precipitado de 76 individuos, en directa relación con el pogromo de 1348⁴⁰.

Todos esos cementerios constituirían una pequeña parte del centenar de cementerios judíos medievales cuya existencia se conoce a través de las fuentes escritas. Su identificación como judíos sigue realizándose a partir de la aparición de elementos epigráficos (lápidas, anillos con motivos epigráficos) y de la existencia de documentación escrita directamente relativa al yacimiento en cuestión que permita confirmar su adscripción religiosa; las evidencias arqueológicas quedan en un segundo plano, quizá porque siguen existiendo problemas para identificar cuáles serían los rasgos característicos de un cementerio judío, toda vez que la casuística existente ha confirmado que no tienen por qué cumplirse todos los preceptos religiosos al respecto y que existe una enorme diversidad tipológica. Se ha documentado una amplia variedad de tumbas (sepulturas antropomorfas, sepulturas de fosa, sepulturas de fosa y cámara lateral, lucillos, incluso cuevas). El ritual funerario (posición del cuerpo en decúbito supino, orientación E-O, etc.) y la ausencia mayoritaria de ajuares (aunque sigue pendiente la correcta separación entre ajuares y adornos personales) no siempre permiten establecer diferencias con enterramientos cristianos. Tan sólo Ruiz Taboada ha sido capaz de definir con claridad en Toledo el lucillo (el cierre subterráneo de la tumba mediante la construcción de una

1997), CARM, Murcia, 1999, vol. 5, pp. 225-232; Sonia FERNÁNDEZ ESTEBAN, “El cementerio judío de la ciudad de Segovia en el Medievo”, *Juderías y sinagogas de la Sefarad Medieval*, Ana María López Álvarez y Ricardo Izquierdo Benito (coords.), Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2003, pp. 557-582.

³⁵ Blas CABRERA GONZÁLEZ, Jesús CABALLERO ARRIBAS y Jorge DÍAZ DE LA TORRE, “El cementerio judío medieval de ‘la Encarnación’ en Ávila”, *Sefarad*, 73 (2013), pp. 309-338.

³⁶ Francisco Javier MOREDA BLANCO y Rosalía SERRANO NORIEGA, *La necrópolis judía del paseo de la Acera de Recoletos (Valladolid)*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 2009; Francisco Javier MOREDA BLANCO y Rosalía SERRANO NORIEGA, “El cementerio judío del paseo de la acera de Recoletos (Valladolid)”, *¿Una Sefarad inventada? Los problemas de interpretación de los restos materiales de los judíos en España*, Javier Castaño (ed.), Ediciones El Almendro, Córdoba, 2014, pp. 349- 361.

³⁷ Ana S. ROMO SALAS, Enrique GARCÍA VARGAS, Juan Manuel VARGAS JIMÉNEZ y Juan Manuel GUIJO MAURI, “Inhumaciones de grupos marginales en Sevilla I. La minoría hebrea”, *Archeologia Medievale*, 28 (2001), pp. 373-381. Isabel SANTANA FALCÓN, *De la muerte en Sefarad: la excavación arqueológica en la nueva sede de la Diputación de Sevilla*, Diputación de Sevilla, Sevilla, 1995; Isabel SANTANA FALCÓN, “Excavaciones arqueológicas en el cementerio de la aljama judía de Sevilla (1992-2006)”, *Anales de Arqueología Cordobesa*, 17 (2006), pp. 317-330.

³⁸ Daniel BOTELLA ORTEGA y Jordi CASANOVAS MIRÓ, “El cementerio judío de Lucena (Córdoba)”, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos. Sección de hebreo*, 59 (2009), pp. 3-26.

³⁹ Arturo RUIZ TABOADA, “La necrópolis medieval del cerro de la Horca”, *Sefarad*, 69 (2009), pp. 29-41.

⁴⁰ El mejor estudio al respecto es la siguiente monografía: Oriol SAULA BRIANSÓ (coord.), *Tragèdia al call: Tàrrega 1348*, Museu Comarcal de l’Urgell-Tàrrega, Llérida, 2014.

bóveda) como un fósil director del enterramiento judío⁴¹. Incluso las fosas de inhumación con cámara lateral se han revelado no exclusivas de las poblaciones judías⁴². En resumen, después de la excavación sistemática de varios de los cementerios identificados como judíos (aunque ninguno se haya excavado en su totalidad) no somos capaces de señalar cuáles serían sus rasgos identificativos. Por encima de los elementos comunes, se impone una enorme divergencia regional, incluso local.

En el estudio funerario de las poblaciones judías hispánicas, por tanto, siguen existiendo muchos interrogantes de base. La cuestión de su identificación, como ha quedado patente, sigue siendo la principal. Pero también debe ser un objetivo prioritario de la futura investigación establecer una cronología firme para todos los casos conocidos, que permita definir una evolución cronotipológica de los espacios funerarios. Por otra parte, tampoco se han explotado las posibilidades que ofrece la antropología del siglo XXI; aunque debamos preguntarnos hasta qué punto la Arqueología de la Muerte, en sus presupuestos clásicos (tal y como fue formulada por Binford, Saxe, Brown o Tainter) es susceptible de ser aplicada al período medieval, lo cierto es que el estudio de los cementerios ofrece muchas posibilidades para el conocimiento de las poblaciones judías, que no siempre se emplean; sorprende que, a pesar de contar con un gran número de enterramientos excavados con metodología arqueológica moderna, apenas se hayan desarrollado los estudios antropológicos, más allá de las imprescindibles diferencias de sexo y edad de los individuos. Los análisis de ADN, paleopatología o dieta son prácticamente inexistentes⁴³ y su información podría resultar vital para caracterizar adecuadamente los contextos arqueológicos y definir su interpretación histórica. En el fondo se trata de ausencias explicadas a partir del contexto profesional en el que se llevan a cabo la mayor parte de las intervenciones arqueológicas; no en vano, la ausencia de trabajos de laboratorio que prolonguen la actividad de campo es una pandemia en el contexto de la arqueología contractual de los últimos treinta años.

Otra cuestión central queda también pendiente de ser resuelta. Como recientemente ha planteado Alfonso Vigil-Escalera en una publicación que tendrá un enorme recorrido⁴⁴, la inhumación de individuos con rituales propios de distintas confesiones religiosas en

⁴¹ Un identificador aplicable a otros casos españoles, como el del cementerio de Sevilla. Vid. Arturo RUIZ TABOADA, *La vida futura es para los devotos. La muerte en el Toledo medieval*, La Ergástula, Madrid, 2013, pp. 74-80.

⁴² Tanto judíos como musulmanes utilizaron las fosas de inhumación con cámara lateral al menos durante un tramo de la Alta Edad Media (aunque luego los primeros las seguirían empleando algunos siglos más).

⁴³ Entre las excepciones debemos señalar el reciente estudio que ha permitido identificar un caso de acromegalia entre los restos óseos procedentes del cementerio de Lucena y que ha saltado a los medios de comunicación bajo el nombre de “el gigante de Lucena”. Vid. Juan VICIANO, Stefano DE LUCA, Sandra LÓPEZ-LÁZARO, Daniel BOTELLA y Juan Pablo DIÉGUEZ-RAMÍREZ, “A probable case of gigantism/acromegaly in skeletal remains from the Jewish necropolis of ‘Ronda Sur’ (Lucena, Córdoba, Spain; VIII-XII centuries CE)”, *Anthropologischer Anzeiger*, 72 (2015), pp. 67-87.

⁴⁴ Alfonso VIGIL-ESCALERA GUIRADO, “La identidad de la comunidad local y las afiliaciones individuales en necrópolis de la Alta edad Media (400-900 AD)”, *Identidad y etnicidad en Hispania. Propuestas teóricas y cultura material en los siglos V-VIII*, Juan Antonio Quirós Castillo y Santiago Castellanos (dirs.), Universidad del País Vasco, Bilbao, 2015, pp. 249-274.

una misma necrópolis sería un fenómeno habitual en la Alta Edad Media peninsular, en un contexto en el que la pertenencia a la comunidad local tendría un mayor peso específico que la religiosa. Esta realidad obliga a revisar muchos de los contextos funerarios identificados mediante rutinas preconcebidas, puesto que los casos de cementerios comunitarios donde aparecen mezclados rituales con diferentes connotaciones religiosas no son excepcionales en el registro ibérico y no se debería adjudicar globalmente una adscripción religiosa concreta a ciertos cementerios altomedievales en los que pueda sospecharse de la existencia de inhumaciones realizadas de acuerdo con rituales característicos de distintas confesiones⁴⁵. De nuevo, la lectura cronológica vuelve a ser imprescindible y la ausencia de dataciones absolutas, otro lastre más de los trabajos arqueológicos realizados de forma precipitada, vuelve a constituir un problema de base. Los cementerios también constituyen el aspecto más polémico del estudio arqueológico de las comunidades judías medievales en España. La pública oposición de grupos judíos actuales, mayoritariamente extranjeros, al estudio arqueológico de los restos funerarios judíos ha dado lugar a acciones tan polémicas como el traslado y reenterramiento de los restos hallados en el cementerio judío de Valencia en 1996 o la reinhumación de los restos hallados en Tárrega en 2007 en el cementerio judío actual de Collserola (Barcelona). La polémica suscitada por el segundo incidente provocó la firma del documento conocido como “la Declaración de Barcelona” en 2009⁴⁶, pero incluso con posterioridad se siguieron produciendo rituales de reenterramiento, como el que se llevó a cabo en Lucena en 2011 a través de un convenio con la Federación de Comunidades Judías de España. La ley, en contra de lo que pueda parecer, es bastante clara a este respecto y los cementerios medievales, más allá de su adscripción religiosa, deben ser entendidos como yacimientos arqueológicos de dominio público, sujetos a las leyes de patrimonio histórico o cultural vigentes en España y en cada una de las comunidades autónomas. Que parezca oportuno establecer fórmulas para compatibilizar su estudio y valoración patrimonial con el respeto a las minorías religiosas implicadas (tal y como se hace en otros países del mundo⁴⁷) no debe ocultar que el principal debate sobre los cementerios judíos tiene que ser arqueológico y no social, científico y no del público general. Siguen existiendo demasiadas preguntas sobre sus características como para que dejemos su futuro en manos de la iniciativa política.

⁴⁵ Alfonso VIGIL-ESCALERA GUIRADO, “La identidad de la comunidad local...”, p. 266. Los casos que sustentan su hipótesis, principalmente Gótzquez y una revisión del espacio funerario de Lucena, se encuentran detalladamente descritos en el trabajo.

⁴⁶ “Declaración de Barcelona sobre los antiguos cementerios judíos”, Museu d’Història de Barcelona, 16-01-2009. Sobre la polémica, véase la noticia del diario El País del 14-01-2009, “La excavación de necrópolis judías provoca el debate”, <http://elpais.com/diario/2009/01/14/cultura/1231887606_850215.html> [fecha de consulta: 23-03-2016].

⁴⁷ En este sentido, la experiencia estadounidense y brasileña (países de larga tradición en Arqueología Histórica), con el tratamiento de los contextos arqueológicos funerarios relacionados con las minorías indígenas vivas, puede constituir un interesante precedente.

4. La arqueología de los espacios no religiosos y los problemas de perceptibilidad arqueológica

Las comunidades judías medievales, tan diferenciadas mediante estatutos jurídicos específicos, no generaron aparentemente modos de vida identificables en la cultura material. Su materialidad, como ya hemos planteado, es similar a la de las sociedades en las que se insertan, ya sean de mayoría cristiana o musulmana. No existen rasgos diferenciadores que permitan identificar con claridad la presencia de poblaciones judías en contextos arqueológicos no funerarios ni religiosos. Desde una perspectiva más amplia, se trata de una identidad materialmente diluida, un problema común a aquellas minorías que siempre fueron precisamente eso, minorías.

Si dejamos a un lado la posibilidad que ofrecen las fuentes escritas de delimitar sobre el terreno los límites de una judería, en especial a partir de que las conocidas normativas posteriores a 1412 fomentasen su conformación, carecemos de rasgos identificativos que nos permitan afirmar que una estructura arqueológica doméstica, una vivienda, ha sido habitada por judíos durante el período medieval. En algunas ocasiones excepcionales se ha llegado a la identificación de una casa como judía gracias al hallazgo arqueológico de un pergamino escrito en hebreo, con un texto claramente religioso, como sucedió con el fragmento hallado en una jamba del arco de entrada a una vivienda de la calle Caños de Oro de Toledo⁴⁸; pero este tipo de elementos arqueológicos son, a todas luces, extraordinarios. Se ha planteado la posible existencia de elementos diferenciadores de las casas judías, como la *mezuzá* en las puertas, o la existencia de un codo sin estucar en la fachada de las casas, pero en todos los casos se trata de elementos imperceptibles desde el punto de vista arqueológico. No hay elementos estructurales o constructivos que diferencien unas unidades domésticas empleadas por judíos de otras del mismo período y el mismo contexto geográfico ocupadas por miembros de la religión mayoritaria (musulmanes o cristianos).

El mejor ejemplo de lo expuesto lo constituye el caso de la judería bajomedieval del castillo de Lorca, en la que venimos realizando excavaciones arqueológicas sistemáticas desde 2009⁴⁹. Del asentamiento bajomedieval, en el que los judíos comenzaron a ser mayoría posiblemente a principios del siglo XV (y que abandonaron a finales de la misma

⁴⁸ Arturo RUIZ TABOADA, *Arquitectura residencial y religiosa: Toledo (siglos X a XVIII)*, La Ergástula, Madrid, 2012, pp. 63-66.

⁴⁹ Sobre el proyecto de investigación en el castillo de Lorca, vid. Jorge A. EIROA, “El Parque Arqueológico del castillo de Lorca (Murcia). Un nuevo proyecto de investigación en la frontera castellano-nazari”, *Debates de Arqueología Medieval*, 2 (2012), pp. 407-419. En el castillo de Lorca se venían realizando intervenciones arqueológicas de urgencia desde 2002. La mejor síntesis hasta el momento de los trabajos arqueológicos en la judería de Lorca sigue siendo la monografía publicada con anterioridad al desarrollo de la nueva fase de excavaciones, esto es, Juan GALLARDO CARRILLO y José Ángel GONZÁLEZ BALLESTEROS, *La judería del castillo de Lorca en la Baja Edad Media. Estudio arqueológico*, CARM, Murcia, 2009. Una visión global de la documentación escrita bajomedieval relativa a la judería del castillo de Lorca se puede obtener en: Juan Francisco JIMÉNEZ ALCÁZAR y Andrés MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, “‘Judio vesino en el alcaçar del castillo de la dicha çibdad de Lorca’: judería, poder económico y entorno social en una ciudad de la frontera de Granada”, *Historia, Instituciones, Documentos*, 38 (2011), pp. 267-289.

centuria) se han excavado 18 unidades domésticas. Con gran variabilidad morfológica en planta y tamaño (indicativa de la heterogeneidad social imperante), todas ellas tienen tendencia rectangular o cuadrangular y una sencilla configuración de 3 o 4 estancias por vivienda, sin organización axial o centralizada. Los espacios interiores, ordenados de manera agrupada, están formados por habitaciones mayoritariamente rectangulares, con alcobas elevadas y bancos adosados; cocinas fácilmente identificables, con alacenas y grandes tinajas embutidas; y patios, frecuentes pero no determinantes ni centrales. En conclusión, unidades domésticas que no presentan ningún particularismo que permita adscribirlas a una población judía, pues en nada se diferencian de las casas que tienen los pobladores cristianos en otros contextos arqueológicos bajomedievales geográficamente próximos. Algo lógico si tenemos en cuenta que, en contra de los absurdos relatos microcósmicos que tienden a presentar un mundo judío muy homogéneo y de una unidad indisoluble centrada en la dedicación de los individuos a sus actividades tradicionales y esencialmente religiosas, los datos arqueológicos de Lorca confirman que se trata de una minoría plenamente integrada en la socioeconomía local.

Lo mismo podríamos afirmar en lo que respecta a otros conjuntos estructurales urbanos, como los hornos o las carnicerías. Puesto que se vinculan a determinadas prácticas y consumos especiales, se ha querido buscar en ellos rasgos diferenciadores. Aparentemente nada permite establecer diferencias. En la judería de Lorca se excavó una unidad doméstica (casa IX) que posteriormente se interpretó como una carnicería: un pequeño edificio, hoy conservado, compartimentado en espacios, en el que se podía diferenciar una estancia para el cuidado y cría de animales (suelo empedrado, camas de pastizal), junto a una zona para el despiece y preparado de la carne y un posible espacio de venta⁵⁰. Ningún rasgo constructivo o estructural de esta unidad doméstica puede interpretarse como un particularismo adscribible a las prácticas judías.

Con respecto al mobiliario doméstico medieval, entendiéndolo para ello el *mobiliario* como el conjunto de todos aquellos objetos que pueden desplazarse y están dotados de una finalidad práctica dentro de un recinto⁵¹, tampoco existen elementos diferenciadores. Cuando se analiza la cultura material de los judíos medievales siempre se suele hacer referencia a un conjunto de útiles claramente excepcionales, normalmente piezas de museo que han llegado hasta nosotros a través de la transmisión hereditaria: sellos, talismanes, pinjantes, etc. que, en la mayor parte de las ocasiones, son adscritos al mundo hispanojudío por la presencia de epigrafía⁵². Los objetos medievales cotidianos

⁵⁰ Juan GALLARDO CARRILLO y José Ángel GONZÁLEZ BALLESTEROS, *La judería del castillo...* pp. 177-181.

⁵¹ Vid. Jorge A. EIROA, “Los inventarios bajomedievales como fuente para el estudio del mobiliario doméstico: una aproximación a los límites del registro arqueológico”, *Actas II Simposio de Jóvenes Medievalistas*, Juan Francisco Jiménez Alcázar, Jorge Ortuño Molina y Juan Leonardo Soler Milla (eds.), Universidad de Murcia, Murcia, 2006, pp. 23-35, especialmente 27-28.

⁵² Por ejemplo, las piezas del Museo Arqueológico Nacional incluidas en el artículo: Ángela FRANCO MATA, “Antigüedades medievales judías en el Museo Arqueológico Nacional”, *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, 13 (1995), pp. 103-114; o el polémico tesorillo de Briviesca, vid. Belén CASTILLO IGLESIAS, “Tesorillo de Briviesca”, *Memoria de Sefarad*, Isidro G. Bango Torviso (ed.), Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, Madrid, 2002, pp. 183-185.

precedentes de excavaciones arqueológicas sólo son asociados a los judíos a partir de la presencia de caracteres hebreos o algún símbolo, como la estrella de seis puntas, que erróneamente se interpreta como propio y exclusivo de su cultura en los tiempos medievales.

La mayor parte de la cultura material recuperada mediante el método arqueológico es material cerámico y ese no ofrece rasgos distintivos salvo alguna excepción, como la escudilla de principios del siglo XIV con representación de unos judíos recientemente hallada en las excavaciones de la plaza de la judería de Teruel⁵³. Los análisis de amplios conjuntos cerámicos provenientes de contextos arqueológicos asociados a la minoría judía en España no han permitido identificar rasgos propios que se puedan adscribir a estos grupos. Así ha sucedido en el mejor análisis de conjunto publicado hasta la fecha, el del asentamiento de Puente Castro (León)⁵⁴. Así también ha sucedido en el caso de la cerámica procedente de las excavaciones arqueológicas de la judería del castillo de Lorca, que viene siendo analizada desde hace unos años por José Ángel González Ballesteros⁵⁵; los resultados confirman que no se pueden señalar características propias, si exceptuamos una fuerte presencia de cerámicas de uso cotidiano, fuera de las denominadas “de lujo” (reflejo metálico), procedentes de los talleres nazaries (lo que sería indicativo de una mayor variabilidad geográfica en las procedencias con respecto a otros contextos arqueológicos cristianos del mismo yacimiento); algo difícil de cuantificar, en cualquier caso. La única posibilidad de identificar la presencia de pobladores judíos en el registro material de una excavación es utilizar dos indicadores arqueológicos concretos: los candiles cerámicos de *Janucá* y el registro arqueozoológico.

⁵³ Antonio HERNÁNDEZ PARDOS, “Una escudilla con decoración figurativa procedente de la Judería de Teruel”, *Sefarad*, 75 (2015), pp. 269-299.

⁵⁴ Su autora ha afirmado que “resulta imposible a través del exclusivo análisis de las evidencias materiales descritas llegar a establecer una caracterización de los pobladores del cerro. Sobre todo en lo concerniente a su adscripción religiosa, aspecto éste central en un yacimiento con las particularidades del Castro de los Judíos”. Raquel MARTÍNEZ PEÑÍN, *Estudio de la cerámica medieval del Castro de los Judíos, Puente Castro (León). Campaña de 1999*, Universidad de León, León, 2007, p. 120.

⁵⁵ Este artículo debe mucho a las conversaciones con él mantenidas. Algunas publicaciones ya han adelantado aspectos parciales de su análisis global de la cerámica bajomedieval del castillo de Lorca, que será el objeto de una Tesis Doctoral y que viene a cubrir un vacío existente en torno a la cerámica común bajomedieval en el Sur peninsular (los estudios suelen limitarse a la cerámica esmaltada de base estannífera). Vid. José Ángel GONZÁLEZ BALLESTEROS, “Aproximación a los contextos de la tinaja bajomedieval y su uso funcional en el espacio doméstico de la judería del castillo de Lorca”, *Miscelánea Medieval Murciana*, 38 (2014), pp. 65-90; José Ángel GONZÁLEZ BALLESTEROS, “Aproximación al análisis de la cerámica bajomedieval de reflejo metálico en la judería del castillo de Lorca”, *I Encuentro de jóvenes investigadores en Arqueología de la región de Murcia*, Alicia Fernández Díaz (ed.), Universidad de Murcia, Murcia, 2015, pp. 497-538; José Ángel GONZÁLEZ BALLESTEROS, “Nuevas perspectivas en los estudios de cerámica bajomedieval en el Sureste peninsular: los ajuares cerámicos de la judería medieval de Lorca”, *Actas II Congreso Internacional sobre estudios cerámicos. Etnoarqueología y experimentación: más allá de analogías (Granada, marzo de 2013)*, Universidad de Granada, Granada, en prensa; José Ángel GONZÁLEZ BALLESTEROS, “La cerámica de la judería medieval del castillo de Lorca (Murcia): panorama y perspectivas en el ámbito del Sureste”, *Actas de XVII Congreso de la Asociación de Ceramología. En torno a la cerámica medieval ss. VIII-XV (Ojós, noviembre de 2014)*, Asociación de Ceramología, Agost, en prensa.

5. Las *januquiot* como identificadores de la presencia de poblaciones judías

La *Janucá* o “Fiesta de las Luces” o “de las Luminarias”, que tiene lugar a finales del mes de *Kislev*, celebra que durante la nueva inauguración del templo de Jerusalén, después de su liberación tras la revuelta de los macabeos contra los seleúcidas (165 a.C.), los sacerdotes consiguieron encender el fuego durante ocho días, a pesar de contar con una única medida de aceite consagrado. El ritual se basa en el encendido de las luces al ponerse el sol, en el seno de la unidad familiar, empleando unas lámparas o candiles múltiples que reciben la denominación de *januquiot*. Una *januquía* estaría formada por un conjunto de ocho candiles unidos de forma seriada, que serían encendidos de forma progresiva, a razón de uno al día, durante los ocho días de celebración. En algunos casos, contaban con un noveno candil de mayores dimensiones, el *samas* o servidor, que serviría para encender los ocho restantes.

Desde hace años, algunas piezas cerámicas halladas en España durante la excavación de contextos arqueológicos medievales vinculados a la minoría judía han sido identificadas como *januquiot*. Sólo se han conservado fragmentos de estas piezas, pero son indicativos de un tipo de contenedor de fuego formado por una sucesión de varios candiles de pellizco o cazoleta dispuestos de forma seriada sobre una peana alargada y normalmente rectangular. La primera identificación fue realizada en 1981 sobre tres fragmentos conservados en el Museo de Teruel y hallados durante de las excavaciones de la judería de Teruel llevadas a cabo en 1977 y 1978⁵⁶; el fragmento mejor conservado se insertó en una polémica restitución de la pieza completa, que incluía en un extremo un noveno candil de mayor tamaño, a imitación de algunos ejemplos modernos conservados⁵⁷. En su momento, fue entendida como una pieza excepcional, que era considerada “muy significativa por única”⁵⁸, si bien progresivamente fue empezando a ser habitual el hallazgo de fragmentos cerámicos similares en otros yacimientos arqueológicos, como Burgos, Zaragoza o Plasencia, por sólo citar los casos más difundidos⁵⁹.

Las críticas a la interpretación de estos fragmentos cerámicos de candil seriado como candiles empleados en la fiesta de la *Janucá* se han centrado en su estado fragmentario y en el material en el que son elaborados. Se duda de la identificación porque no se ha

⁵⁶ Purificación ATRIÁN JORDÁN, “Lámparas de Hanukkah en cerámica popular turolense”, *Teruel*, 66 (1981), pp. 175-180.

⁵⁷ Como la *januquía* del siglo XVIII procedente de la tunecina isla de Djerba conservada en el Israel Museum, The Zeyde Schulmann Collection, nº B63.11.3170; en esta pieza también se diferencia un *samas* o servidor, si bien ocupa una posición central y se distingue exclusivamente por su mayor altura. Vid. Juan Gallardo Carrillo y José Ángel González Ballesteros, *La judería del castillo...* p. 281

⁵⁸ Ricardo IZQUIERDO BENITO, “Arqueología de una minoría...” p. 287.

⁵⁹ Vid., a modo de ejemplo, Ana Isabel ORTEGA MARTÍNEZ, “Hanukkiya”, *Memoria de Sefarad*, Isidro G. Bango Torviso (ed.), Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, Madrid, 2002, p. 192; Miguel BELTRÁN LLORIS y Juan Ángel PAZ PERALTA, “Fragmento de Hannukiyah”, *Aragon Sefarad*, Miguel Ángel Motis Dolader (coord.), Diputación de Zaragoza, Zaragoza, vol. 2, pp. 284-285; Pedro MATESANZ VERA y Cristina SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, “Elementos judíos en la intervención arqueológica en el convento de San Vicente Ferrer de Plasencia (Cáceres)”, *Judaísmo hispano: estudios en memoria de José Luis Lacave Riaño*, Elena Romero Castelló (coord.), CSIC, Madrid, 2003, vol. 2, pp. 513-514.

encontrado ninguna pieza completa, que conserve los ocho (o nueve) repositorios de fuego. También se presenta como extraño que el material de elaboración elegido sea la cerámica, cuando en la mayor parte de las ilustraciones en las que aparece representada una *januquía* (en especial, en las *hagadot* de la British Library⁶⁰) se trata de un útil metálico, tal y como también parecen sugerir algunos fragmentos textuales tardomedievales⁶¹.

En las excavaciones de la judería bajomedieval del castillo de Lorca han aparecido 20 fragmentos cerámicos de contenedores de fuego que interpretamos como *januquiot*, que corresponderían a 18 piezas distintas. González Ballesteros⁶² ha definido un grupo cerámico de contenedores de fuego, esencialmente representado por candiles, divididos entre los de cazoleta o pellizco, los de pie alto y algún ejemplar de tipos poco representados (candil de piquera múltiple con asidero central, candil de pellizco múltiple y lámpara con recipiente globular). En este contexto de variabilidad formal (no olvidemos que la *hagadá* de Sarajevo muestra, en una de sus ilustraciones, la coexistencia de diferentes tipos de candiles y lámparas a mediados siglo XIV) tiene sentido la definición de un nuevo tipo cerámico de contenedor de fuego (*januquía*) compuesto por 20 fragmentos que no pueden adscribirse a ningún otro tipo de candil documentado hasta la fecha en los contextos arqueológicos medievales peninsulares; y si hay un tipo cerámico bien definido y con ajustada caracterización crono-tipológica en la arqueología medieval española, ese es, sin lugar a dudas, el candil.

Para los fragmentos de Lorca se propuso, hace algunos años, una restitución formal parecida a la turolense e igualmente polémica (Fig. 1). La conservación, en algunos casos, de hasta 5 cazoletas en serie, parecía no ofrecer lugar a dudas con el modelo, si bien sería discutible la inclusión de un noveno candil de mayor tamaño que actuase como servidor, pues podría tratarse de un añadido formal solo generalizado en el período postmedieval. En cualquier caso, descartar la identificación de estos fragmentos cerámicos como *januquiot* por el estado fragmentario en el que aparecen es desconocer la propia naturaleza del registro arqueológico: un elemento tan valioso, de probable transmisión familiar, solo podría hallarse completo de forma excepcional, tras un abandono accidental por parte de su propietario. Por otra parte, que se trate de útiles exclusivamente elaborados en metal no parece muy lógico, teniendo en cuenta sus altos costes frente a la producción cerámica, que termina siempre imponiéndose; en este sentido, es preciso recordar que la proporción de candiles metálicos en el resto de contextos arqueológicos medievales españoles es mínima en comparación con los cerámicos⁶³.

⁶⁰ British Library Additional 26968 (procedente de Italia Central, de 1383), f. 101; British Library Oriental 5024 (procedente de Bolonia o Rimini aunque conocido como de Perugia), f. 19 r.

⁶¹ Un desarrollo de estas posturas críticas se puede encontrar en Javier CASTAÑO, “Entre la visibilidad y el escepticismo: los restos materiales de los judíos de Sefarad y su interpretación”, *¿Una Sefarad inventada? Los problemas de interpretación de los restos materiales de los judíos en España*, Javier Castaño (ed.), Ediciones El Almendro, Córdoba, 2014, pp. 80-82.

⁶² Vid. Nota 55.

⁶³ Tampoco debemos olvidar que se ha dado a conocer un ejemplar de *januquía* del siglo XV elaborado en piedra, de interpretación discutida, procedente de Puigcerdá. Vid. Oriol MERCADAL FERNANDEZ, “El barrio judío y el convento de San Francesc de Puigcerdá (Girona). Primeros resultados”, *1º Congreso de Arqueologia*

FIGURA 1

***Januquíá* procedente de las excavaciones arqueológicas de la judería bajomedieval del Castillo de Lorca (Murcia)**



*Fotografía: Jesús Gómez Carrasco.
 Archivo Fotográfico del Museo Arqueológico Municipal de Lorca (Murcia).*

Los 20 fragmentos de *januquiot* de Lorca se corresponderían con 18 piezas y entre ellos se pueden diferenciar variedades técnicas y formales (en función de su peana, su forma o la ausencia/presencia de pie o lengüeta). Pueden parecer muchos fragmentos⁶⁴, pero es una proporción insignificante en el contexto cerámico global del yacimiento (pues sólo constituye el 0,029 % del total de los fragmentos cerámicos bajomedievales documentados⁶⁵). Es, por lo tanto, una pieza cerámica singular y poco común. La mayor parte de los fragmentos fueron hallados en contextos arqueológicos cerrados y fechados con precisión, en ámbitos domésticos del conjunto de la judería. Situando en un plano del espacio excavado del sector oriental del castillo de Lorca (en su fase bajomedieval) cada uno de los fragmentos hallados (Fig. 2) vemos que hay una correspondencia casi total (solo rota por cuatro piezas localizadas en contextos alterados) entre su presencia y el espacio urbano identificado como judería por su entramado amurallado y su configuración aterrazada y centripeta en torno al elemento central, la sinagoga. En aproximadamente el 40% de los ámbitos domésticos de esta judería se ha hallado un fragmento de *januquíá*.

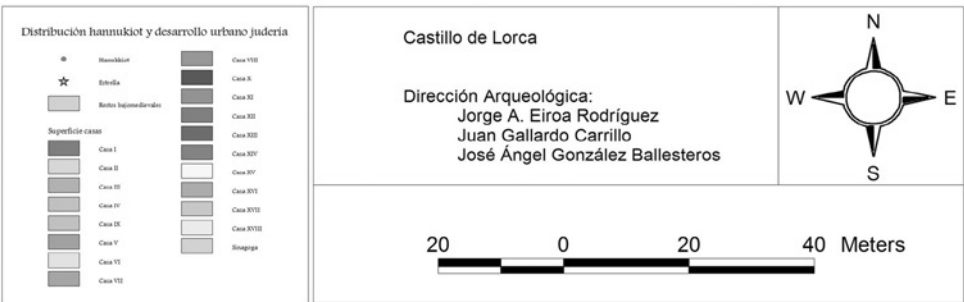
Peninsular –Actas, V.O. Jorge (ed.), Sociedade Portuguesa de Antropologia e Etnologia, Oporto, 1995, vol. II, p. 480; Isidro BANGO TORVISO, “El menaje del hogar”, *Memoria de Sefarad*, Isidro G. Bango Torviso (ed.), Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, Madrid, 2002, p. 132.

⁶⁴ En alguna ocasión se ha sugerido que aparece demasiado representada una pieza que se corresponde con una liturgia que no es tan relevante. Como veremos, no es una cuestión de sobredimensión, sino de perceptibilidad del registro arqueológico.

⁶⁵ 20 fragmentos de *januquiot* con respecto a los 67.386 fragmentos cerámicos bajomedievales recuperados en las excavaciones arqueológicas del castillo de Lorca.

FIGURA 2

Mapa de distribución de las *januqiot* documentadas en las excavaciones arqueológicas de la judería bajomedieval del Castillo de Lorca (Murcia) entre 2002 y 2012



Desde nuestro punto de vista, las *januquiot* constituyen un indicador arqueológico de gran valor para la identificación de poblaciones judías en contextos arqueológicos medievales que debe ser objeto de análisis más profundos. Compartimos las palabras de Javier Castaño cuando recuerda que este interesante tipo cerámico no ha recibido la atención que los arqueólogos sí han dedicado a otras formas cerámicas y reclama un estudio exhaustivo comparativo de todos los ejemplares hallados hasta el momento en España⁶⁶.

6. El análisis arqueozoológico y sus posibilidades

El otro indicador que puede permitir identificar la presencia de poblaciones judías en contextos arqueológicos medievales es el registro arqueozoológico, es decir, el conjunto de materiales conservados en el depósito arqueológico formado, en su mayoría por los huesos de mamíferos, pájaros, anfibios, reptiles y peces, así como por las conchas de los moluscos, que permiten extraer conclusiones sobre las relaciones de los hombres con el mundo animal en el pasado⁶⁷. Parece evidente que una dieta estricta o ciertas prácticas alimenticias deberían reflejarse en el registro arqueozoológico. Las prescripciones alimenticias de la *cashrut* (basadas en los preceptos del Levítico y el Deuteronomio) determinan la existencia, entre las poblaciones judías, de alimentos puros (*casher*), que serían, en líneas generales, los animales de agua con aletas y escamas y los cuadrúpedos de pata unglada con pezuñas hendidas y rumiantes, además de algunas aves y determinados insectos alados. Quedan fuera, por impuros, distintas especies de agua (pulpo, cangrejos, langosta, escualos), varios mamíferos (camello, conejo, liebre, tejón o cerdo), una veintena de aves de rapiña o carroñeras, los reptiles, los anfibios, los roedores y la mayoría de los invertebrados. Además, se establece la imposibilidad de mezclar cárnicos y lácteos, ni siquiera en su preparación, y se establece un sacrificio determinado, llevado a cabo mediante la matanza ritual o *shejitá*, como única vía para el consumo de animales, que deben ser desangrados (normalmente salándolos); se deben desechar los nervios ciáticos y los órganos internos (las grasas que se encuentran alrededor de los órganos vitales y del hígado), llegando, algunas comunidades judías, a consumir solamente los cuartos delanteros de los animales, para evitar posibles consumos accidentales de carne o grasas no consideradas *casher*.

Teniendo en cuenta esta estricta, al menos sobre el papel, normativa en materia de consumo animal, en los últimos años se han venido realizando, en distintos yacimientos arqueológicos europeos asociados con poblaciones judías, estudios arqueozoológicos, que tratan de confirmar el grado de cumplimiento de esta normativa y permiten ratificar su identidad judía. Ese es el caso, por ejemplo, del yacimiento francés de Orleans⁶⁸ o del

⁶⁶ Javier CASTAÑO, "Entre la visibilidad y el escepticismo... p. 81.

⁶⁷ Para una visión general de la subdisciplina arqueozoológica, véase, por ejemplo, Luis CHAIZ y Patrice MÉNIEL, *Manual de Arqueozoológica*, Ariel, Barcelona, 2005.

⁶⁸ Thierry MASSAT, "Une école talmusique rue de Bourgogne à Orléans?", *L'archéologie du judaïsme en France et en Europe*, Paul Salmona y Laurence Signal (dirs.), La Découverte, París, 2011, pp. 203-214, espec. 207-208.

asentamiento húngaro de Buda⁶⁹. En España, este tipo de aproximaciones metodológicas no se han explotado, a excepción de tres investigaciones llevadas a cabo en los últimos diez años con material óseo procedente de cuatro yacimientos arqueológicos distintos, todos ellos de cronología medieval y adscripción judía, cuyos resultados permiten vislumbrar las enormes posibilidades que tendrá en el futuro la continuidad de esta nueva vía de trabajo.

En primer lugar, en el yacimiento de Puente Castro (León) se ha hecho un estudio arqueomalacológico⁷⁰ que ha permitido confirmar que la aljama judía conocía y empleaba las conchas de moluscos, pero no las utilizaba como alimento (en un período en el que suele haber consumo de moluscos muy elevado entre la población general)⁷¹.

En segundo lugar, se ha publicado un análisis de restos arqueozoológicos procedentes de los contextos judíos de los asentamientos medievales de Tárrega y Vilanova de Puigcerdá⁷². Los resultados identifican dos principales especies consumidas, las cabras y las ovejas; y una proporción muy baja de cerdos (en contraste con los datos de las poblaciones cristianas contemporáneas). Igualmente significativa es la ausencia de leporidos, algo muy llamativo en la península Ibérica. También se presentan interesantes datos de representación anatómica, pues parece haber una predominancia de extremidades anteriores y una baja proporción de pelvis, lo que podría indicar una renuncia intencionada a los cuartos traseros, práctica habitual entre las comunidades judías europeas.

Finalmente, en la judería del castillo de Lorca se ha realizado un análisis arqueozoológico de los restos óseos procedentes de uno de los espacios domésticos excavados⁷³ que ha revelado una mayoritaria representación de los *caprinae* y una presencia anecdótica, estadísticamente irrelevante, del cerdo. Las especies salvajes (cérvidos, *lagomorpha*) están representadas en cantidades muy reducidas, mientras que la gallina doméstica es relativamente abundante. Sin embargo, en el caso de las cabras casi todas las zonas

⁶⁹ László DARÓCZI-SZABÓ, "Animal bones as indicators of kosher food refuse from 14th century AD Buda, Hungary", *Behaviour Behind Bones. The zooarchaeology of ritual, religion, status and identity, Proceedings of the 9th ICAZ Conference*, Sharyn Jones O'Day, Wim Van Neer y Anton Ervynck (eds.), Oxbow Books, 2004, pp. 252-261.

⁷⁰ Eduardo GONZÁLEZ GÓMEZ DE AGÜERO, Víctor BEJEGA GARCÍA, Carlos FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ y Juan Carlos ÁLVAREZ GARCÍA, "La presencia de moluscos en un asentamiento judío durante la Edad Media: el Castro de los judíos (Puente Castro, León)", *Férvedes*, 6 (2010), pp. 159-168.

⁷¹ Los datos de los análisis revelan que hay moluscos fluviales y especialmente marinos. De los primeros, su consumo no se puede descartar, aunque sería cuantitativamente insignificante. Las conchas marinas, como vieiras o caracolas redondeadas, presentan perforaciones, pero aparecen en la basura, lo que confirma su utilización como enseres.

⁷² Silvia VALENZUELA-LAMAS, Lua VALENZUELA-SUAU, Oriol SAULA, Anna COLET, Oriol MERCADAL, Carme SUBIRANAS y Jordi NADAL, "*Shechita and Kashrut*: Identifying Jewish populations through zooarchaeology and taphonomy. Two examples from Medieval Catalonia (North-Eastern Spain)", *Quaternary International*, 330 (2014), pp. 109-117.

⁷³ Los primeros resultados de los estudios arqueozoológicos llevados a cabo en la judería de Lorca serán próximamente publicados en un breve trabajo, en el marco de un análisis global de los espacios de estabulación doméstica hallados en varias de las casas del asentamiento. Vid. Jorge A. EIROA, Juan GALLARDO CARRILLO y José Ángel GONZÁLEZ BALLESTEROS, "La actividad ganadera en el castillo de Lorca durante la Baja Edad Media: una aproximación desde la Arqueología", *Ganadería y Arqueología Medieval*, Antonio Malpica, Sonia Villar y Marcos García (eds.), Universidad de Granada, Granada, en prensa.

anatómicas están representadas, lo que lleva a descartar prácticas rigoristas de renuncia intencionada a los cuartos traseros y permite deducir que los animales eran introducidos vivos en las estructuras excavadas (o en las colindantes).

Con solo cuatro casos de estudio no se pueden extraer conclusiones significativas sobre las prácticas alimenticias de los judíos en la Edad Media peninsular, pero los datos ya son útiles en términos de identificación de los pobladores judíos en asentamientos medievales. Hay que ampliar la muestra en cada uno de los yacimientos analizados y, sobre todo, multiplicar el número de casos, pues las posibilidades que ofrecen este tipo de análisis son evidentes. No es una tarea fácil, ya que la mayor parte de las intervenciones arqueológicas se realizan en unas condiciones “de urgencia” que impiden el desarrollo de trabajo de laboratorio posterior. Sin él, estamos renunciando a una forma muy certera de identificar la presencia de poblaciones judías en contextos arqueológicos concretos.

7. Conclusiones

La historia de la presencia de los judíos en España durante la Edad Media ha sido tradicionalmente escrita por documentalistas y hebraístas, pero la arqueología está llamada a llenar un vacío, pues aportará un enorme caudal de nueva información que permitirá responder a las muchas dudas que siguen rodeando al legado material hispanojudío (por ejemplo, la ausencia de testimonios en áreas rurales o en yacimientos urbanos andalusíes).

Sin embargo, el tipo de arqueología desarrollada hasta ahora, basada en la localización o delimitación de juderías a partir de las fuentes escritas o en el estudio monumental de los espacios religiosos y funerarios, no es suficiente. Es preciso llegar a vincular contextos arqueológicos concretos con pobladores judíos, y eso sólo es posible mediante el empleo de nuevos indicadores arqueológicos.

Entre los posibles indicadores arqueológicos a emplear, dos destacan por sus posibilidades. En primer lugar, la presencia de fragmentos cerámicos de los candiles empleados en la fiesta de la *Janucá*, tal y como se ha hecho con éxito en el yacimiento del castillo de Lorca; aunque siga pendiente un estudio exhaustivo de todos los fragmentos de este tipo de candiles descubiertos hasta la fecha en el territorio peninsular, los ejemplos documentados parecen suficientes para poder emplearlos como indicadores con garantías. En segundo lugar, los resultados de los análisis del registro arqueozoológico, que pueden resultar muy reveladores, a juzgar por los cuatro yacimientos españoles (Puente Castro, Tárrega, Vilanova de Puigcerdá y Lorca) en los que, hasta el momento, se han realizado. Sólo mediante un trabajo de investigación continuado en ambas direcciones se podrá avanzar en la identificación arqueológica de las poblaciones judías medievales hispánicas.

Fecha de recepción: 17 de mayo de 2016

Fecha de aceptación: 16 de junio de 2016